



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Servicio Central
de Idiomas

C/ Libreros, 30 37008 Salamanca

Tlf.: (+34) 923 29 44 00 Ext. 1214

Fax: (+34) 923 29 46 83

sci@usal.es <http://sci.usal.es>

Justificación del nivel de Idiomas para Becas de Intercambio

PREGUNTAS FRECUENTES

Octubre 2020

1) ¿Cómo sé qué nivel me va a exigir la universidad de destino?

- Esa información no la puedes obtener en el Servicio de Idiomas, debes leer detalladamente los requisitos lingüísticos de cada destino en la **convocatoria** de las Becas de Intercambio.

2) ¿Cómo sé si la universidad de destino exige un certificado específico?

- La convocatoria de las Becas de Intercambio recoge los requisitos lingüísticos de cada destino. Debes leerlos con atención.
- Si en los requisitos pone “equivalente”, significa que no se exige un certificado específico (TOEFL, IELTS, First, etc.) y que las universidades de destino aceptan los documentos oficiales válidos verificados por la USAL.
- Si no pone “equivalente”, o si pone claramente “exclusivamente”, significa que el destino aceptará solo los certificados que se indiquen, a veces incluso con puntuaciones específicas (globales o en las distintas destrezas). Lee los requisitos con toda atención.

3) Si el Servicio de Idiomas me comunica que el certificado que presenté para justificar mi nivel de idioma no es válido, bien por la antigüedad o por el tipo de certificado, ¿qué hago?

- El Servicio Central de idiomas te avisará de la incidencia y te recordará el plazo “extra” para la entrega de documentación pendiente. En ese plazo, podrás presentarte a algún examen oficial para justificar tu nivel. Asegúrate de que tendrás los resultados antes de que finalice el plazo de entrega de documentación pendiente.
- Asegúrate de indicar en el formulario de Studium un correo electrónico que realmente revises, es donde te avisaremos de posibles incidencias.
- Es tu responsabilidad informarte **antes** de realizar el Procedimiento de Justificación de si tu certificado va a ser válido o no, en especial si no aparece en el apartado “Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel” de la página web del SCI.
- Al ser los exámenes del SCI en el mes de noviembre, el Servicio Central de Idiomas no podrá realizar la verificación de la documentación antes de la matrícula en el examen. Por lo tanto, si tu certificado no es válido y ya se han realizado los exámenes del SCI, tendrás que realizar otro examen oficial y tener los resultados antes de la fecha límite de entrega de documentación pendiente.

4) Mi certificado (First Certificate, etc.) no tiene fecha de caducidad, ¿por qué se exige que el certificado sea reciente?

- Las universidades de destino quieren saber tu nivel de lengua actual, no el que tenías hace varios años.
- **Atención:** ten en cuenta que algunas universidades de destino exigen para los certificados vigencias distintas a las establecidas en la web el SCI. Compruébalo en la convocatoria de la beca.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Servicio Central
de Idiomas

C/ Libreros, 30 37008 Salamanca
Tlf.: (+34) 923 29 44 00 Ext. 1214
Fax: (+34) 923 29 46 83
sci@usal.es <http://sci.usal.es>

5) ¿A qué nivel de examen del Servicio Central de Idiomas debo presentarme?

- Debes presentarte al nivel que crees tener. Por ejemplo, si no has estudiado inglés o francés desde el instituto debes presentarte al nivel B1, no al nivel B2. Si solo llevas unos meses estudiando portugués o italiano debes presentarte al nivel A2, no al B1.
- Puedes consultar información sobre nuestros exámenes y modelos de tareas en nuestra página web en el apartado de exámenes.
- En el formulario de Studium, marca "PENDIENTE Examen SCI noviembre".

6) Si mi lengua materna es la del país de destino ¿cómo demuestro mi nivel?

- Si realizaste los estudios de educación secundaria en tu país puedes justificar tu nivel con la certificación de estudios de secundaria. Consulta el documento "Documentos válidos para idiomas aceptados por ACLES" bajo el apartado "Documentos válidos para demostrar tu nivel" de la web.

7) ¿Los cursos de verano o de academias sirven para justificar mi nivel de idioma?

- No. Solo sirven aquellos cursos impartidos por Centros oficiales (universidades) y en cuyos certificados figuren el nivel, la calificación obtenida y las destrezas evaluadas. No sirven los certificados que solo acreditan una destreza (por ejemplo, la oral) o que acreditan parcialmente las destrezas. Consulta el documento "Documentos válidos para idiomas aceptados por ACLES" bajo el apartado "Documentos válidos para demostrar tu nivel" de la web.

8) ¿Puedo justificar mi nivel con una asignatura que estoy realizando en el primer cuatrimestre?

- Debido a la modificación del calendario académico, en este curso los resultados de las asignaturas del primer cuatrimestre **no estarán a tiempo** en los plazos establecidos por los programas de becas. Por lo tanto, NO será posible justificar el nivel de idiomas mediante la superación de asignaturas que se estén cursando durante este primer cuatrimestre.
- No se aceptan ni asignaturas del 2º cuatrimestre ni cursos sin terminar de la EOI ya que no tendrás los resultados a tiempo.

9) ¿Y si estoy realizando un curso del Servicio Central de Idiomas en el primer cuatrimestre?

- Debido a la modificación del calendario académico, en este curso los resultados de los Cursos del SCI del primer cuatrimestre **no estarán a tiempo** en los plazos establecidos por los programas de becas. Por lo tanto, NO será posible justificar el nivel de idiomas mediante la superación de Curso del SCI que se estén cursando durante este primer cuatrimestre.

10) En el formulario de Studium, ¿puedo marcar más de un nivel por idioma?

- Sí, puedes justificar un nivel mediante un certificado que ya tienes y te puedes presentar a un examen de nivel superior.
- Por ejemplo, puedes marcar en Inglés B1 "Certificado reconocido por ACLES" porque ya tienes aprobado el 2º Nivel Intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas. Además, puedes marcar "PENDIENTE Otro certificado reconocido por ACLES" porque vas a presentarte a un examen oficial de nivel B2, por ejemplo al Cambridge First.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Servicio Central
de Idiomas

C/ Libreros, 30 37008 Salamanca
Tlf.: (+34) 923 29 44 00 Ext. 1214
Fax: (+34) 923 29 46 83
sci@usal.es <http://sci.usal.es>

11) ¿Qué hago si mi documento no aparece explícitamente como opción en el formulario?

- Puedes justificar tu nivel mediante estudios de secundaria o cursos oficiales de otros Centros de Lenguas, que no son opciones directas en el formulario. En ese caso, marca “Otro caso” o “PENDIENTE Otro caso”, dependiendo de si tienes ya el documento o estás en espera de obtenerlo.
- Si tu documento no aparece en el apartado “Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel” de la web, **primero** consulta su validez con el SCI. Si recibes confirmación de que el documento es válido, entonces marca también “Otro caso” o “PENDIENTE Otro caso”, dependiendo de si ya lo tienes o estás en espera de obtenerlo.

12) En el formulario, ¿puedo marcar un idioma distinto a los que aparecen?

- No, para las Becas de Intercambio solo pueden marcarse los idiomas que exigen los destinos en la convocatoria.